

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fon-  
dos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 1966

NUM. 90

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con  
el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Presidente de la Junta Vecinal de Pardesivil (Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño), para efectuar tres cruces del C. V. de «La Vecilla a Barrio de Nuestra Señora», Km. 11, Hmos. 4 al 9, de 6 m. de longitud cada uno, y 400 m. l. de zanja, a una distancia no inferior a 5 m. del eje del camino para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y colector de alcantarillado.

León, 18 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
1367 Núm. 1265.—126,50 ptas.

\* \* \*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Villafranca del Bierzo

#### AYUNTAMIENTO DE BALBOA

Don Felipe Alvarez González, Recaudador-Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Titular Interino D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirá y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 2 de abril de 1966 la siguiente

Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles, y desconociéndose asimismo quién sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los

bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al deudor objeto de este expediente por medio de edictos, que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de BALBOA, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por si o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requírasele asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, número 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Rogelio Cerezales*

Débitos: Rústica de 1964.  
Principal..... 65,— pesetas  
20% R.º apremio 13,— >  
Costas a resultas. 300,— >  
Suman..... 378,— >

1.ª—Prado regadio de tercera, al sitio de Renaltria, de 39,53 áreas, polígono 12, parcela 32. Linda: Norte, camino; Este, camino; Sur, Serafin Alvarez Corullón, y Oeste, camino.

2.ª—Monte bajo, al pago del Tesón, de 17,02 áreas, polígono 12, parcela 86. Linda: Norte, Serafin Alvarez Corullón; E., el mismo; S., Isidoro Cerezales Gómez y otros, y Oeste, camino.

3.ª—Cereal seco de segunda, al pago de Teso Mauriz, de 5,84 áreas, polígono 14, parcela 36. Linda: N., ca-

mino; E., Edelmiro González Saavedra; S., comunal de Castañeiras, y O., Filomena Cerezales.

4.ª—Cereal tubérculos al pago de Taranedas, de 84 centiáreas, polígono 16, parcela 683. Linda: N., Jsidoro Cerezales Gómez; E., Domingo Santín González; S., Filomena Cerezales, y Oeste, camino.

Deudor: *Josefa González*

Débitos: Rústica 1964 y 1965  
Principal..... 216,— pesetas  
20% R.º apremio 43,20 >  
Costas a resultas. 500,— >  
Suman..... 759,20 >

1.ª—Cereal seco de primera, al sitio de Val de San Miguel, de 2,92 áreas, polígono 31, parcela 12. Linda: N., Víctor Suárez García; S., Pedro Vecin; E., Víctor Suárez García, y Oeste, Víctor Suárez García.

2.ª—Monte alto al sitio del Tallo, de 17,24 áreas, polígono 31, parcela 38. Linda: N., hros. de José Fernández López; E., los mismos hros.; S., Pedro Vecin, y O., Brindis Fernández Alvarez.

3.ª—Castaños de cuarta a los Lamaeiros, de 23,43 áreas, polígono 31, parcela 44. Linda: N., Vicente Fernández Alvarez; E., hros. de Serafin Fernández López; S. y O., Encarnación Alvarez García y otros.

4.ª—Castañal a los Lamaeiros, de 10,73 áreas, polígono 31, parcela 47. Linda: N. y E., Isolina Alvarez Rodriguez; S., hros. de Serafin Fernández López y otros, y O., Vicente Fernández Alvarez.

5.ª—Cereal seco al sitio de Cabrillos, de 70,12 áreas, polígono 35, parcela 57. Linda: N., Ricardo Fernández López y otro; E., S. y O., Manuel González Crespo.

Deudor: *Concepción Santin Cerezales*

Débitos: Rústica 1663, 1964 y 1965  
Principal..... 322,— pesetas  
20% R.º apremio 64,40 >  
Costas a resultas. 600,— >  
Suman..... 986,40 >

1.ª—Cereal seco de segunda al Rebordelo, de 4,26 áreas, polígono 4,

parcela 110. Linda: N., Constantina Carballo González; E., Domingo Carballo González; S., José Mauriz Alvarez, y O., Constantina Carballo González.

2.<sup>a</sup>—Pastizal a La Loma, de 8,68 áreas, polígono 5, parcela 1. Linda: N., camino de Cantejeira a Sotelo; E. y S., monte de U. P. 800, y O., Rogelio Mauriz Doral.

3.<sup>a</sup>—Monte bajo a Tobenias, de 3,18 áreas, polígono 5, parcela 15. Linda: N., Domingo Cereales Vázquez; E. y S., Domingo Vázquez González, y O., hros. de Domingo González Cereales.

4.<sup>a</sup>—Cereal secano al pago de Tuento, de 5,21 áreas, polígono 5, parcela 101. Linda: E., Felicitas Castro Fernández; E., hros. de Manuela Mauriz Cereales; S., Fidel Vázquez, y O., hros. de Domingo Mauriz.

5.<sup>a</sup>—Castañal a las Travesas, de 3,31 áreas, polígono 7, parcela 32. Linda: N., Domingo Vázquez Cereales y otro; E., Sinfiriano Lamas Cereales; S., Concepción Santín Cereales, y O., herederos de Manuela Mauriz Cereales.

6.<sup>a</sup>—Cereal secano de segunda a las Travesas, de 10,49 áreas, polígono 7, parcela 33. Linda: N., Concepción Santín Cereales; E., Sinfiriano Lamas González; S., Rogelio Mauriz Doral, y O., hros. de Manuela Mauriz Cereales.

7.<sup>a</sup>—Cereal secano de segunda a Valdecanedo, de 3,31 áreas, polígono 7, parcela 65. Linda: N., hros. de Bonifacio Gómez González; E., hros. de José Crespo Cereales; S., Belarmino y Manuela Crespo Saavedra, y O., Rogelio Mauriz Doral.

8.<sup>a</sup>—Cereal secano de segunda al mismo sitio de la anterior, de 20,98 áreas, polígono 7, parcela 79. Linda: N., Belarmino y Manuela Crespo Saavedra y otro; E., camino de Trabadelo a Cantejeira; S., hros. de Camilo Saavedra Arias, y O., José Cereijo Arias.

9.<sup>a</sup>—Castañal a Valdecanedo, de 3,86 centiáreas, polígono 7, parcela 115. Linda: N., Ricardo Carballo Mauriz; E., Manuel Cereales González; S., herederos de Camilo Saavedra Arias, y O., José Cereijo Arias.

10.—Castañal al mismo sitio que la anterior, de 8,28 áreas, polígono 7, parcela 122. Linda: N., José Cereijo Arias; E., hros. de Camilo Saavedra Arias y otros; S., comunal de Cantejeira, y O., hros. de Domingo Mauriz.

11.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a Pedrura, de 12,14 áreas, polígono 7, parcela 186. Linda: N., comunal de Cantejeira; E., hros. de Manuela Mauriz Cereales; S., hros. de Pedro Cereales García y otro, y O., Rogelio Mauriz Doral.

12.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a Reborde-las, de 7,17 áreas, polígono 7, parcela 203. Linda: N., Bernardino y Manuela Crespo Saavedra; E., Aurelio Mauriz González; S., Serafín Mauriz González y otro, y O., Sinfiriano Lamas González.

13.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a Soto Bar-bato, de 20,98 áreas, polígono 7, parce-

la 290. Linda: N., camino; E., herederos de Domingo Cereales González; S., camino, y O., María Castro Fernández.

14.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a La Vi-rela, de 9,38 áreas, polígono 7, parcela 414. Linda: N., hros. de Domingo González Cereales; E., camino; S., Ramón González Doral, y O., Domingo Crespo González.

15.—Monte bajo a las Penelas, de 3,28 áreas, polígono 7, parcela 495. Linda: N., E. y S., José Mauriz González y otro, y O., Serafín Rodríguez.

16.—Castaños de 5 áreas, al mismo sitio que la anterior y con los mismos linderos. Parcela b).

17.—Castaños al sitio de Cranela, de 7,45 áreas, polígono 7, parcela 523. Linda: N., Domingo Cereales Vázquez; E., Angustias Vázquez Arias; S., comunal de Cantejeira, y O., Antonio Vázquez González y otro.

18.—Monte bajo a Tuento, de 8 áreas, polígono 7, parcela 851. Linda: N., herederos de Tomás González Mauriz y otros; E., Aurelio Mauriz González; S., Julio González Amigo, y O., Julio González Amigo y otro.

19.—Monte bajo a la Calleja Nueva, de 12,70 áreas, polígono 7, parcela 1.008. Linda: N., Belarmino y Manuela Crespo Saavedra y otro; E., hros. de Domingo Gómez; S., hros. de Ricardo González Alba y otro, y O., José Mauriz Doral.

20.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a la Esquila, de 19,32 áreas, polígono 7, parcela 1.103. Linda: N., Josefa Saavedra González y otros; E., Pedro Lamas González; S., desconocido, y O., hros. de Pedro Saavedra González.

21.—Cereal secano de 2.<sup>a</sup> a la Esquila, de 11,59 áreas, polígono 7, parcela 1.139. Linda: N., camino a Cantejeira; E., José Cereales Lamas y otros; S., hros. de Tomás González Mauriz, y O., José Mauriz Doral.

22.—Monte bajo, de 18,77 áreas, al mismo sitio que la anterior y con los mismos linderos, parcela b).

Villafranca, 2 de abril de 1966.—El Auxiliar, Felipe Alvarez González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 1643

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes del Campo de San Pedro de Peris, San Martín de Torres (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Orbigo en término municipal de La Bañeza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipo-

tecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Bañeza o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 4.425).

Valladolid, 11 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1145 Núm. 1178.—214,50 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Villablino

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación de un edificio de su propiedad sito en Villablino, en la plaza de Sierra-Pambley, que linda: al Norte, con casa de don Rodrigo González Valero; al Sur, con carretera de León a Caboalles; al Este, con plaza de Sierra-Pambley y al Oeste, con calle de Las Rapiguerras, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

1.—El precio tipo de licitación al alza, será el de 602.804 pesetas.

2.—La subasta se verificará con las formalidades establecidas al efecto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Para concurrir a la subasta, los licitadores deberán de constituir previamente una garantía provisional de 12.056,00 pesetas.

4.—Podrán concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

5.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre lacrado y cerrado, ajustándose al modelo que al final de este anuncio se copia, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

6.—La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.—Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta

estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día de hoy hasta la celebración de la subasta.

8.—Esta subasta ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación.

**MODELO DE PROPOSICION.**—(Reintegrado con póliza del Estado de 6,00 ptas., timbre municipal de 3,00 pesetas y sello Mutual de 25,00 pesetas). D. . . . . vecino de . . . . . enterado de los Pliegos de Condiciones de la subasta para la enajenación de un edificio sito en la plaza de Sierra-Pambley, por el Ayuntamiento de Villablino, e interesándole adquirir dicho inmueble, ofrece y se compromete a pagar por el mismo el precio de . . . . . pesetas . . . . . céntimos (en letra).—Igualmente se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones y al pago de todos los gastos que se determinan en los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta.—Fecha y firma.

Villablino, 13 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).—El Secretario, (ilegible)

1738 Núm. 1275.—418,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanin*

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana para el actual ejercicio de 1966, se hallan expuestos al público por término de quince días para su examen y reclamaciones que puedan presentarse en esta Secretaría municipal.

Rodiezmo - Villamanin, 12 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1695 Núm. 1254.—66,00 ptas.

° °

Formado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y posibles reclamaciones.

Rodiezmo-Villamanin, 12 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1696 Núm. 1255.—49,50 ptas.

#### *Ayuntamiento de Las Omañas*

Aprobada la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre fregaderos, regueros y salidas de aguas residuales a la vía pública, dentro del término municipal, juntamente con sus tarifas y determinada la imposición de la exacción, queda la misma expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Las Omañas, 2 de abril de 1966.—El Alcalde, G. Palomo.

1668 Núm. 1259.—71,50 ptas.

#### *Ayuntamiento de Riaño*

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes, llevado a cabo con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Riaño, 6 de abril de 1966.—El Alcalde, Francisco Conde.

1634 Núm. 1258.—55,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Sena de Luna*

Confeccionado el padrón de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para su examen y oír reclamaciones.

Sena de Luna, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

1721 Núm. 1260.—55,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo*

Habiendo sido confeccionado el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de este Ayuntamiento, para el presente año, dicho padrón estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 9 de abril de 1966.—El Alcalde acctal., Moisés Benavides.

1716 Núm. 1272.—66,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Toreno*

Debiendo procederse a la provisión de la plaza de Depositario por contratación de servicios en la forma prevista en la instrucción del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963, se hace público que cuantos aspiren a dicho cargo, deberán formular sus instancias en el plazo de veinte días, a contar del siguiente de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las condiciones, retribución, fianza y demás que son pertinentes al caso, pueden examinarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Toreno, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, José Valladares.

1697 Núm. 1256.—104,50 ptas.

#### *Ayuntamiento de Sahagún*

Aprobados por la Corporación de mi Presidencia, los proyectos de ampliación del abastecimiento de agua y del alcantarillado, que han sido redactados por el Ingeniero de Caminos don Mariano Palancar, se someten a información pública por término de diez días, durante los cuales podrán ser examinados por cuantos interesa-

dos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, cuyos proyectos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sahagún, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, Tomás Sobrino.

1699 Núm. 1257.—93,50 ptas.

#### *Ayuntamiento de Murias de Paredes*

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario de 1965, y la de valores auxiliares e independientes y del patrimonio municipal del mismo ejercicio, se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días para que puedan ser examinadas y formular reclamaciones.

Murias de Paredes, 11 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).

1682 Núm. 1252.—77,00 ptas.

#### *Ayuntamiento de Valverde de la Virgen*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, el padrón de habitantes de este municipio, relativo al 31 de diciembre de 1965, por el plazo de quince días.

Asimismo y en el mismo lugar, se encuentra expuesta la cuenta general del presupuesto ordinario de 1965 y del patrimonio, por el plazo de quince días y ocho más, al objeto de oír las reclamaciones pertinentes.

Valverde de la Virgen, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, Miguel Franco.

1694 Núm. 1251.—82,50 ptas.

### **ENTIDADES MENORES**

#### *Junta Vecinal de Verdiago*

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Verdiago, 14 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).

1227 Núm. 1239.—93,50 ptas.

#### *Junta Vecinal de Santa Olaja de Eslonza*

Se convoca a todos los propietarios de las fincas enclavadas en los pagos de La Reguera, El Convento y La Vega, del término comunal de Santa Olaja de Eslonza y Villarmún, Ayuntamiento de Gradefes, que desde tiempo inmemorial vienen regándose in-

interrumpidamente con aguas derivadas del río Moro, a Junta general que se celebrará en la Casa Concejo del citado Santa Olaja, a las once de la mañana del día 15 del próximo mayo en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo para constituirse en Comunidad de Regantes.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Santa Olaja de Eslonza, 11 de abril de 1966.—El Presidente, Narciso García.

1677 Núm. 1261.—143,00 ptas.

#### Junta Vecinal de Narayola

Rendidas las cuentas de presupuestos, patrimonio, caudales y demás que son preceptivas, correspondientes a la gestión de esta Junta Vecinal, de los años de 1955 a 1964, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, para que durante el expresado plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formular reclamaciones que se consideren pertinentes contra ellas.

Narayola, 18 de marzo de 1966.—El Presidente (ilegible).

1302 Núm. 1238.—77,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 99 de 1961, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos de una parte, como demandante, por don Eulogio Crespo Moreno, mayor de edad, del comercio y vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador don Bautista Otero Santos, y dirigido por el Letrado don Antonio Pardo Fernández; y de la otra, como demandado, por don Francisco Ortega Ceballos, mayor de edad, y vecino de Granada, sobre reclamación de principal, intereses y costas... FALLO: Que estimando la demanda ejecutiva, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer formal trance y remate de los bienes embargados al

deudor don Francisco Ortega Ceballos, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Eulogio Crespo Moreno de la cantidad de treinta mil pesetas de principal, los intereses legales a razón del cuatro por ciento anual desde el día treinta y uno de Agosto próximo pasado, fecha del protesto; ciento noventa y siete pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y bancarios, y las costas causadas y que se causen en este proceso hasta el completo pago. Y en virtud de hallarse el demandado en rebeldía, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la ejecutante no solicita la personal dentro de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. R. R.—Rubricado. Publicada en el mismo día de su fecha”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Francisco Ortega Ceballos, se libra el presente.

Dado en La Bañeza a veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Eustasio de la Fuente. El Secretario, Manuel Rodríguez.

1420 Núm. 1242.—385,00 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 63 de 1965, dimanante de autos número 542 de 1965, instadas por D. Antonio Monje Matilla y otros, contra D. Manuel Rodríguez Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y demás condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una machacadora de piedra, marca «Instalaciones Industriales», con motor de Gas-oil, de dieciocho H. P., tasada pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día treinta del actual mes de abril, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que la parte actora reconoce la preferencia y se aplicará el precio del remate a extinguir el crédito de 18.000,00 pesetas procedente de embargo practicado sobre el mismo bien en el sumario número 38 de 1964, rollo número 901 de 1964, dimanante del Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, incoado por denuncia de D. Jesús Flórez del Corral, contra don Manuel Rodríguez Martínez.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa de esta Magistratura el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

1776 Núm. 1283.—291,50 ptas.

### Anuncios particulares

#### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quintana de Rueda

Por espacio de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de esta Hermanidad los distintos repartos con destino a nutrir el presupuesto ordinario de esta Entidad para el ejercicio actual de 1966.

Quintana de Rueda, 9 de abril de 1966.—El Presidente de la Hermanidad, Julio Puente Cano.

1666 Núm. 1271.—71,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes «Canal del Cercado» de Poladura de la Tercia

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios, para el día uno de mayo próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el local de la casa Escuela, para tratar de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato, en el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato, pago de los habidos hasta el momento y ruegos y preguntas.

Poladura de la Tercia, a 23 de marzo de 1966.—El Presidente de la Comunidad, Daniel Gutiérrez.

1364 Núm. 1280.—104,50 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 127.719 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1723 Núm. 1267.—55,00 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1966